

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

00001



REFORMA DE ESTATUTOS
LA COMPAÑIA QUIFATEX S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA

Di: copias

P.P.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y seis (26) de septiembre del dos mil seis, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor Giorgio Bianco Egli, en calidad de Apoderado de la Compañía QUIFATEX S.A., según el poder que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad suizo, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de la que conste una Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y

cláusulas: COMPARECIENTE: Comparece el señor Giorgio Bianco Egli, ciudadano suizo, mayor de edad, de estado civil casado, residente en esta ciudad de Quito, en su calidad de Apoderado, debidamente facultado por la Junta General de la Compañía QUIFATEX S.A., y dice que eleva a escritura pública la presente Reforma de Estatutos. CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX S.A., mediante escritura pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya. La mencionada escritura se encuentra inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y siete, Tomo diez. (b) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX S.A., celebrada el dieciséis de marzo del dos mil seis cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron incorporar al Estatuto Social el Cargo de Presidente Honorario. CLAUSULA SEGUNDA.- REFORMA ESTATUTARIA.- En virtud de la resolución tomada en dicha Junta General, de incorporar a los Estatutos de la Compañía el cargo de Presidente Honorario, por este instrumento público, conforme lo determina la Ley, el compareciente debidamente facultado por la Junta, reforma el Estatuto Social de la Compañía Quifatex S. A.,

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA QUIFATEX SA**

En Quito, a 16 de marzo del dos mil seis, siendo las 15:00 horas, en el domicilio de QUIFATEX SA, situado en la Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia del señor Frederic Mulder E., preside la sesión el señor doctor José Meythaler y actúa como secretario el señor Niklaus Riedener, en su calidad de gerente de la compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR USD	ACCIONES
IMPEXYL SA Representada por Dr Manuel De Guzmán	49,000	3.383.450,00	3.383.450
CREFINEX SA Representada por Dr José Meythaler	46,400	3.203.920,00	3.203.920
JAN MULDER P. Representada por Dr José Meythaler	3,248	224.274,00	224.274
FREDERIC MULDER Representada por Dr José Meythaler	1,352	93.356,00	93.356
TOTAL :	100,00	6.905.000,00	6.905.000

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Impexyl SA, Crefinex SA, Jan Mulder P., y Frederic Mulder E., los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



agregando al Estatuto vigente un nuevo artículo que
tendrá el número vigésimo octavo, el cual de ahora en adelante
adelante dirá: "ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- PRESIDENTE
HONORARIO.- La Junta General de Accionistas podrá
designar un Presidente Honorario de la Sociedad. El
Presidente Honorario podrá asistir a las reuniones
del Directorio, con voz pero sin voto". Usted Señor
Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo
para la plena validez de este instrumento público.
HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal, la misma que ha sido
elaborada por el Doctor Manuel de Guzmán Pérez,
afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con
matrícula profesional número mil seiscientos veinte y
cinco.- Para la celebración de la presente escritura
pública, se observaron todos los preceptos legales del
caso; y, leída que le fue al compareciente
íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.

f) SR. GIORGIO BIANCO EGLI
170975672-8

4 Notia
[Signature]

QUIFATEX S.A.

- 171 -



El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como el balance y estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio 2005.
- c) Aumento de capital y reforma de estatutos
- d) Reforma de Estatutos
- e) Nombramiento de tres vocales principales del directorio y dos suplentes.
- f) Elección de entre los vocales del directorio, el presidente y vicepresidente de la compañía por el periodo de un año.
- g) Nombramiento de Presidente Honorario
- h) Nombramiento de un comisario principal.
- i) Designación de los auditores externos.

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos. El presidente da lectura al informe de la memoria del gerente que se adjunta a la presente acta, el informe presentado por el comisario así como las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2005, que se insertan a continuación:

BALANCE GENERAL**ACTIVO****US DOLARES**

Caja / Bancos	889.353,25
Cuentas por Cobrar	22.266.038,29
Inventarios	18.855.744,54
Otros Activos Corrientes	166.766,16
Total Activo Corriente	42.177.902,24
 Activo Fijo	 1.646.395,75
Inversiones Permanentes	606.747,89
Otros Activos	64.063,10
Total Activo No Corriente	2.317.206,74
TOTAL ACTIVO	44.495.108,98

PASIVO

Préstamos y sobregiros bancos	4.300.000,00
Proveedores	30.360.983,83
Cuentas y deudas fiscales por pagar	240.375,10
Total Pasivo Corriente	34.901.358,93
Jubilación Patronal	445.700,87
TOTAL PASIVO	35.347.059,80

PATRIMONIO

Capital Social	6.905.000,00
Reserva Legal	
Reserva de Capital	428,44
Resultados Acumulados Años Anteriores	
Resultados Ejercicio	<u>2.267.123,79</u>
TOTAL PATRIMONIO	9.172.552,23

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	44.519.612,03
----------------------------------	----------------------

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas Netas	92.270.728,68
Costo de Ventas	<u>61.486.264,51</u>
Utilidad Bruta en Ventas	30.784.464,17

Otros ingresos

Comisiones Pedidos Directos + Otros Ingresos	803.818,81
--	------------

GASTOS OPERACIONALES

Gastos de Personal	10.026.003,81
Gastos de Ventas	10.298.935,29
Gastos de Administración	7.208.771,90
Gastos Financieros	<u>770.899,66</u>
Total Gastos Operacionales	28.304.610,66

Utilidad en Operación	
Otros Gastos no Operacionales	-
Utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a la Renta	3.283.672,32

15% Participación Trabajadores	514.452,79
Impuesto a la Renta	<u>502.095,74</u>

RESULTADO DEL EJERCICIO	2.267.123,79
--------------------------------	---------------------

El presidente explica que la provisión del impuesto a la renta de USD 502.095,74 fue calculada aplicando la regulación tributaria que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre la utilidad del ejercicio de USD 2.267.123,79 que se propone capitalizar en su totalidad.



- 173 -

Adicionalmente, el presidente señala que de la utilidad del ejercicio de USD 2.267.123,79 según ley, el gerente tuvo que registrar contablemente el 10% equivalente a USD 226.712,38 para la reserva legal quedando una utilidad disponible de USD 2.040.411,41.

El presidente menciona que había recibido la propuesta de algunos de los accionistas para incorporar en el estatuto el cargo de Presidente Honorario.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del comisario correspondiente al ejercicio 2005
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2005 así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondiente al ejercicio 2005, ratificando el monto contabilizado por concepto del impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Capitalizar el monto de USD 2.267.500,00 utilizando la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio 2005 de USD 2.040.411,41 la totalidad de la reserva legal de USD 226.712,38 creada con las utilidades del ejercicio 2005 y parcialmente la reserva de capital por un monto de USD 376,21, quedando en esta última cuenta un saldo de USD 52,23 La composición del aumento de capital de la suma de USD 6.905.000,00 a la suma de USD 9.172.500,00 se aprueba de acuerdo al siguiente cuadro:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PARTICIPACION	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
IMPEXYL SA	49,000	3.383.450,00	1.111.075,00	4.494.525,00
CREFINEX SA	46,400	3.203.920,00	1.052.120,00	4.256.040,00
JAN MULDER	3,248	224.274,00	73.648,00	297.922,00
FREDERIC MULDER	1,352	93.356,00	30.657,00	124.013,00
TOTAL	100,000	6.905.000,00	2.267.500,00	9.172.500,00

Conceder al gerente autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de USD 9.172.500,00 y la reforma del artículo 4to, de los estatutos sociales.

4. Aprobar la propuesta de incorporar a los estatutos de la compañía el cargo de Presidente Honorario, agregando al estatuto vigente un nuevo artículo que tendrá el número vigésimo octavo con el siguiente texto:

“VIGÉSIMO OCTAVO - PRESIDENTE HONORARIO

La junta general de accionistas podrá designar un Presidente Honorario de la sociedad. El Presidente Honorario podrá asistir a las reuniones del directorio, con voz pero sin voto.”

Por unanimidad, la junta aprueba la propuesta de reforma a los estatutos sociales antes señalada, y designó a los señores Giorgio Bianco y Guillermo Ayala, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la sociedad, a sola firma suscriba todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para formalizar esta reforma a los estatutos sociales.

5. Nombrar por el período de un año, vocales principales del directorio a la señorita Catherine Mulder Panas, señor Louis Mulder Panas, señor Jan Mulder Panas y a la señora Guadalupe de Acquaviva; y vocales suplentes a los señores Walter Guggenbühl y Richard Miller.

6. Elegir por el período de un año a la señorita Catherine Mulder Panas como presidenta de la compañía y al señor Louis Mulder Panas como vicepresidente.

7. Designación de presidente honorario al señor Frédéric Mulder

Acto seguido, la junta por unanimidad designó al señor Frédéric Mulder Eymann como Presidente Honorario de QUIFATEX S.A, por haber sido fundador y presidente desde su constitución.

Los accionistas dejaron constancia expresa de las calidades personales y empresariales del señor Mulder y de sus grandes méritos por el desarrollo de la sociedad, la misma que ha presidido y dirigido desde su constitución, lo que los ha llevado a proponer y aprobar su designación como Presidente Honorario.

A su vez, el presidente retransmitió el agradecimiento del señor Mulder por la designación recaída en su persona y su ofrecimiento de colaborar en lo que el presidente podría considerar útil para la compañía en lo futuro.

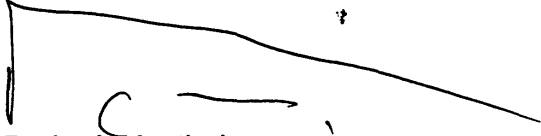
8. Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela.
9. Designar auditores externos para el ejercicio 2006 a BDO Stern Cía. Ltda..

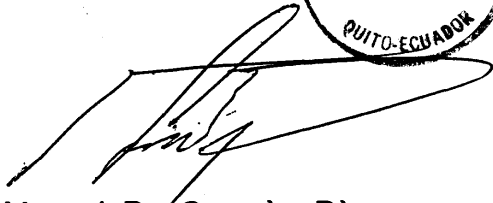
QUIFATEX S

- 175 -

Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leida a los asistentes, ratificándose ~~plenamente~~ en unidad de acto con el secretario que certifica.

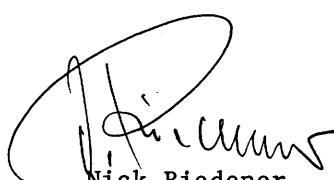
Se levanta la sesión a las 18.30 horas.


Dr José Meythaler
en representación de
CREFINEX SA
JAN MULDER
FREDERIC MULDER E.


Dr Manuel De Guzmán Pérez
en representación de
IMPEXYL SA


Niklaus Riedener R.
Gerente - Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRO ARCHIVO.


Nick Riedener

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **170975672-8**

GIORGIO BIANCO EGLI
NOMBRES Y APELLIDOS
25 DE ENERO DE 1958
FECHA DE NACIMIENTO
LEUGGERN SUIZA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **EXT 15 6569 26026** ACT.
QUITO PICHINCHA 1986
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA DEL CEDULADO



SUIZA **V333312222**
NACIONALIDAD
CASADO MONICA MARIA GUERRA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR APODERADO GENERAL
PROF. OCUP.
BRUNO BIANCO
NOMBRES Y APELLIDOS
PAULA EGLI
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 6 DE FEB. DE 1998
FECHA DE CADUCIDAD
6 DE FEB. DE 2010
FORMA N. C. **1988**
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



C E N C I A :- Comparece el señor Niklaus Riedener en ca-



Dr. Richter
CAN

28350072
lidad de Gerente y representante legal de la Compañía -

QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA y además debidamente autoriza-
do por el Directorio de la misma, conforme a la certifi-
cación que se acompaña y por medio de la presente o-
torga a favor del señor GIORGIO BIANCO EGLI , Poder Gene-
ral, generalísimo , amplio y suficiente , el cual en de-
recho se requiere para que su mandatario lleve la perso-
nería jurídica de la Compañía y la represente legal y -
extrajudicialmente en toda clase de actos y contratos
y además con las siguientes facultades , que por la sim-
ple enunciación no significa restricción , facultades que
son las siguientes :- Con su sola firma independientemente
o con las firmas del Gerente de la Compañía , o de -
cualquier otro apoderado de la misma , para las provin-
cias de Guayas , Manabí , El Oro , Los Ríos , Azuay y Lo-
ja ; suscripción de toda clase de actos y contratos re-
gularizados por las Leyes y Códigos , y Código de Comer-
cio Ecuatoriano, gire , acepte letras de cambio, suscri-
ba pagarés , abra cuentas bancarias, ceda y endose a
personas naturales o jurídicas cualquier tipo de obli-
gaciones , concurre a toda clase de Juntas Generales Or-
dinarias y Extraordinarias, en las que la Quifatex So-
ciedad Anónima sea socio o accionista , comparezca como
actor o demandado , absuelva posiciones , realice tran-
sacciones , firme toda clase de actos y contratos de -
trabajo , civiles y comerciales .-La enunciación don-
de las facultades antes indicadas son simples aclaratorias
para que sea de la Compañía mandante que su man-



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
DEL

Jaime Nalivos M.

119-542270-521833

14-2000-00-000000

15 de Agosto y Av. García

1mo. Piso - Of. 791

Quito - Ecuador

datario pueda representarla legal y extrajudicialmente

en toda clase de actos y contratos sin que se pueda alegar

deficiencia de este poder para el debido cumplimiento

de este contrato en los términos generales que se le confiera

.- Cuando el señor Giorgio Bianco Egli se encuentre

en la ciudad de Quito y otras de las ciudades no indicadas

anteriormente, y para que tengan validez todas las facultades

antes mencionadas es necesario la firma conjunta con el Gerente u otro Apoderado de la Compañía.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla

firmada por el doctor Gerardo Salvador Molina, Abogado con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito

número : mil veinte y siete . Para el otorgamiento de la presente escritura se

observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fué a los comparecientes

por mi el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el Notario de todo lo que doy fé. (firmado)

Niklaus Riedener, cédula de identidad número : diez y siete

cero setenta cero cinco - cero seis - cero

cédula de control tributario número : cero diez y

seis cincuenta ; (firmado)

El Notario Décimo Segundo del Cantón Quito

Doctor Jaime Nalivos Maldonado :- A continuación se agregan los siguientes : D O C U -

MENTOS H A B I L I T A N T E S :

Dr. Nalivos
CANTÓN QUITO

Señor Don
Niklaus Riedener

4 de agosto 1988

Quito

Estimado señor Riedener,

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía QUIFATEX SA, en sesión celebrada el 4 de agosto 1988, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la compañía por el período de un año a partir del 1 de noviembre de 1988, con todas las facultades y atribuciones que constan de los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Directorio la representación de la compañía tanto judicial como extrajudicial.

QUIFATEX SA se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo de 1978, ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 9475 del Registro Mercantil del 19 de junio de 1978.

De usted, atentamente,

[Firma]

Federico Muias
Presidente de QUIFATEX SA

Razón de Aceptación: Un quinto de agosto de 1988
cepto la designación de Gerente de QUIFATEX SA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4301 del Registro de Nombres Tomo 119.
Quito, a 14 de Agosto, 1988.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON VILLA BANCERAS
Dr. *[Firma]*
EL REGISTRADOR

[Firma]
Niklaus Riedener

Con fecha 14 de Octubre de 1988
se ha cancelado el nombramiento
do Gerente otorgado por
de QUIFATEX SA a favor
de N. Riedener
Quito, a 25 de Octubre de 1988
EL REGISTRADOR

EXTRACTO DEL ACTA DE DIRECTORIO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1988 DE
LA COMPANIA QUIFATEX S.A.--



CONTRATACION Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

El señor Riedener manifestó que se había entrevistado con algunos candidatos para ocupar el cargo de Asesor Especial en asuntos financieros, que es inminente contratar para nuestra empresa en vista de que el señor W. Schafroth había expresado su deseo de retirarse de la empresa dentro de algunos meses.

El Directorio analizó detenidamente a los candidatos entrevistados por el señor Riedener y concluyeron en forma unánime que el señor GIORGIO BIANCO EGLI, de nacionalidad suiza, reúne las cualidades y conocimientos requeridos para ocupar el cargo en mención. Decidieron, por tanto, que el Gerente haga los arreglos necesarios para que el señor Giorgio Bianco Egli se incorpore a nuestra empresa cuanto antes y así tener oportunidad de familiarizarse con todas las tareas antes de la salida del señor Schafroth.

En vista de que las funciones que desempeñará el señor Giorgio Bianco Egli ameritian darle un poder amplio de la Empresa, el Directorio resolvió encargar también al Gerente efectúe todos los trámites necesarios para otorgar al señor Giorgio Bianco Egli un Poder General, amplio y suficiente, con las facultades y exigencias necesarias de la ley y la Dirección General de Extranjería, acordando presentar este nombramiento debidamente legalizado en la próxima reunión de Directorio.

Yo, Niklaus Riedener, en mi calidad de Gerente-Secretario de la Junta de Directorio del 25 de noviembre de 1988, certifico que la resolución arriba detallada se encuentra inscrita en los Libros de Actas de Directorio de QUIFATEX S.A. Quito, 25 de noviembre 1988.

Niklaus Riedener
Niklaus Riedener
GERENTE DE QUIFATEX S.A.

REPUBLICA DEL
ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

MINISTERIO DE
FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJA No.	PROVIN. Y AGEN. RECAU. PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION	COD.	No. DE: R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
0000020303	caja 9	17 0	24/01/89		1701776363

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

GIORGIO BIANCO PODER GENERAL

FORMULARIO No.	CONCEPTO:
073253	Celebracion de escritura otorga quifatex

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127001	TIMBRES FISCALES	1,100

Jefatura de Recaudaciones de Machincha
QUITO - ECUADOR
RECIBIDO HOY
CAJA 9
JAN 24 1989
Victor Chacón H.

TOTAL:

UN MIL CIENTO SUBRES*

SON:

1100 EFECTIVO 60	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CATS	BONOS
------------------	--------	-----------------	------	-------

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

CONTRIBUYENTE

Se otorgó ante mí,



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.

Telfs. 542220 - 521993

Edif. Banco de Préstamos

Av. 10 de Agosto y Av. Patria

7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

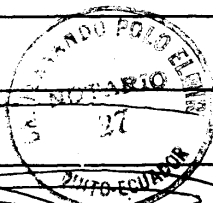
y en fé de ello confiero esta

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

00005670

CADA, en Quito, a veinte y cinco de enero de mil novecien-
tos ochenta y nueve.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

TELEFONOS: 521-300 - 542-220

QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Providencia del
señor Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, de 31 de Enero de 1989, ba-
jo el número 472 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al mar-
gen de la inscripción número 67 de 19 de Junio de 1978, a fs. 239 vta.,
del Registro Industrial, tomo 10.- Se fijó un extracto, para conservar-
lo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 343.-
Se anotó en el Repertorio bajo el número 2464.- Quito, a nueve de Marzo
de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Benítez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dr.

CANTON QUITO

Niklaus Riedener; ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

La Compañía "QUIFATEX S. A.", mediante escritura pública otorgada en

esta ciudad ante el Notario Dr. Jaime Patricio Nativos Maldonado el

3 de enero de 1989 procedió a nombrarle al señor Giorgio Bianco Egli

como su Apoderado General, según consta del documento que acompaño.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Código

de Comercio, solicito de usted, señor Juez, se digne aprobar el tex-

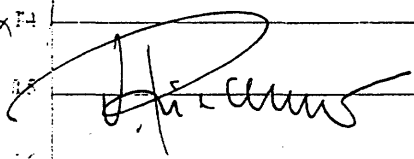
to del mismo, ordenar que el señor Registrador Mercantil lo inscri-

ba en el libro respectivo y sea publicado el texto íntegro con las

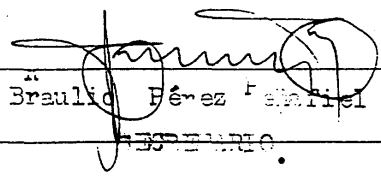
providencias respectivas.

Señalo como domicilio para notificaciones el casillero 921 del Dr.

Gerardo Salvador Molina.


Dr. Gerardo V. Salvador Molina
ABOGADO

Presentado hoy día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve las doce y diez y siete. = Certifico. =


Braulio Pérez

SECRETARIO

JUEGADO DECIMO DE LO CIVIL DE FICHINCHA. = Quito, enero 31 de 1989, las

15h30. = VOTOS: La petición anterior es clara y reúne los requisitos de

Ley, en consecuencia, un extracto del poder que se acompaña, el mismo que

se ~~se~~ califica de legal y auténtico y esta petición y providencia públi-

que se por medio de la prensa, conforme lo solicitado, por cada una de

vez en uno de los diarios de esta localidad. Hecho que se, inscriba

en el Registro Mercantil, para lo cual se notificará al funcionario co-

15200000

1. Dependiente quien deberá mantener en su poder, por seis meses un

2. extracto del documento, conforme a lo ordenado el Art. 33 del

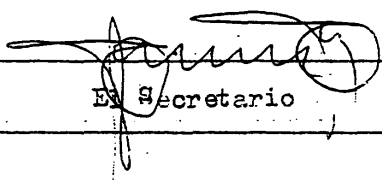
3. Código de Comercio; y, luego de satisfecho por el señor Actuario, las razo-

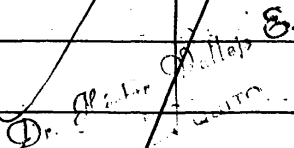
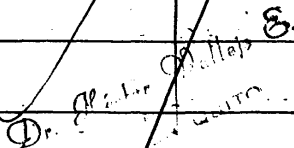
4. nes de haberse cumplido con lo ordenado, protocolicase en una de las

5. notarias, todo lo actuado conjuntamente con un recorte del periódico

8. Razón: En esta fecha, se entrega al interesado el aviso para la publi-

10. cación por la prensa.- conforme se halla ordenado.- Quito. enero 31 de 1989

11. 
12. El Secretario

24. Dr. 
25. 

REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO
Hay un sello
Hay 7 timbres

SEÑOR JUEZ DECIMO DE LO CIVIL

Niklaus Riedener, ante usted muy respetuosamente comparezco y digo: La compañía QUIFATEX S.A. mediante escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Dr. Jaime Patricio Nollivos Maldonado el 3 de enero de 1989 procedió a nominar al señor Giorgio Blanco Egli como su Apoderado General, según consta del documento que acompaño. Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio, solicito de usted, señor Juez, se digne aprobar el texto del mismo, ordenar que el señor Registrador Mercantil lo inscriba en el libro respectivo y sea publicado el texto íntegro con las providencias respectivas. Señalo como domicilio para notificaciones el casillero 921 del Dr. Gerardo Salvador Molina.

Niklaus Riedener

Dr. Gerardo V. Salvador Molina
Abogado

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, enero 31 de 1989, las 15h30.- Vistos.- La petición anterior es clara y reúne los requisitos de ley, en consecuencia, el poder que se acompaña, el mismo que se lo califica de legal y auténtico y esta petición y providencia publíquese por medio de la prensa, conforme lo solicitado, por una sola vez en uno de los diarios de esta localidad. Hecho que sea, inscribese en el Registro Mercantil, para lo cual se notificará al funcionario correspondiente, quien deberá mantener en su despacho, por seis meses un extracto del documento, conforme así lo determina el Art. 33 del Código de Comercio; y, luego de sentadas por el señor Actuario, las razones de haberse cumplido con lo ordenado, protocolícese en una de las notarias, todo lo actuado conjuntamente con un recorte del periódico El Dr. Luis Narváez Pazos.-

Lo que comunico al público para los fines legales.-

El Secretario
Braulio Pérez Peñañel
Hay un sello

PODER GENERAL OTORGADO POR: COMPAÑIA QUIFATEX S.A. A FAVOR DE: SEÑOR GIORGIO BIANCO EGLI. CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí doctor Jaime Nollivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del cantón Quito, comparece: el señor Niklaus Riedener, de estado civil casado, a nombre y en representación de la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente y representante legal de dicha compañía, debidamente autorizado para el efecto, según consta de los documentos adjuntos. El compareciente es de nacionalidad suiza, es legalmente capaz, mayor de edad, legamente

compañía y la representación legal de la misma en toda clase de actos, contratos y demás con las siguientes facultades: que por simple enunciaci... (omitted) ... facultades que constan de los estatutos sociales.

Señor don Niklaus Riedener
Quito

A de agosto 1988
Estimado señor Riedener: Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía QUIFATEX S.A., en sesión celebrada el 4 de agosto 1988, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la compañía por el período de un año a partir del 1 de noviembre de 1988, con todas las facultades y atribuciones que constan de los estatutos sociales.

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Con fecha 14 de octubre de 1988 se halla inscrito el nombramiento de Gerente otorgado por Quifatex SA a favor de Niklaus Riedener. Quito, a 25 de octubre de 1988.

EL REGISTRADOR

EXTRACTO DEL ACTA DE DIRECTORIO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1988 DE LA COMPAÑIA QUIFATEX S.A.

CONTRATACION Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

El señor Riedener manifestó que se había entrevistado con algunos candidatos para ocupar el cargo de Asesor Especial en asuntos financieros, que es inminente contratar para nuestra empresa en vista de que el señor W. Schafroth había expresado su deseo de retirarse de la empresa dentro de algunos meses. El Directorio analizó detenidamente a los candidatos entrevistados por el señor Riedener y concluyeron en forma unánime que el señor GIORGIO BIANCO EGLI, de nacionalidad suiza, reúne las cualidades y conocimientos requeridos para ocupar el cargo en mención. Decidieron, por tanto, que el Gerente haga los arreglos necesarios para que el señor Giorgio Blanco Egli se incorpore a nuestra empresa cuanto antes y así tener oportunidad de familiarizarse con todas las tareas antes de la salida del señor Schafroth. En vista de que las funciones que desempeñará el señor Giorgio Blanco Egli ameritarán darle un poder amplio de la empresa, el Directorio resolvió encargar también al Gerente efectuar todos los trámites necesarios para otorgar al señor Giorgio Blanco Egli un Poder General, amplio y suficiente, con las facultades y exigencias necesarias de la ley y la Dirección General de Extranjería, acordando presentar este nombramiento debidamente legalizado en la próxima reunión del Directorio. Yo, Niklaus Riedener, en mi

calidad de Gerente-Secretario de la Junta de Directorio del 25 de noviembre de 1988, certifico que la resolución arriba detallada se encuentra inscrita en los Libros de Actas de Directorio de QUIFATEX S.A. Quito, 25 de noviembre 1988.

Niklaus Riedener
GERENTE DE QUIFATEX S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES
MINISTERIO DE FINANZAS
Recibo I-R No. a000020303
Caja No. Ca19
Provin. 17
Agenc. Reca. 0

Fecha de Recaudación
24/01/89

No. RUC. Cédula o pasaport.
1701776363

GIORGIO BIANCO PODER GENERAL

Formulario No. 073253

Celebración de escritura otorga Quifatex

Código
11127001

TIMBRES FISCALES

1,100

UN MIL CIENT SUCHES

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Dr. Jaime Nollivos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
Hay un sello
Hay 7 timbres
-958

Quito, 25 de agosto 1988

15-000000

00011

1. responsable quien deberá mantener en el despacho por seis meses un

2 extractor del documento, conforme a lo determinado el Art. 33 del

3 Código de Comercio; y, luego de satisfecho por el señor Actuario, la razon-

4 nes de haberse cumplido con lo ordenado, protocolicase en una de las

5 notarias, todo lo actuado conjuntamente con un recorte del periódico

6

7

8

9 Razon: En esta fecha, se entrega al interesado el aviso para la publi-

10 cación por la prensa.- conforme se halla ordenado.- Quito. enero 31 de 1989

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Form. A 4

Giorgio Bianco Egli, en la solicitud de aprobación de Poder General que me ha otorgado la Compañía QUIFATEX S. A., tengo a bien adjuntar la publicación realizada en el Diario La Hora, edición del día miércoles 1º de marzo de 1989.

Al haber dado cumplimiento a lo ordenado por usted, solicito la correspondiente aprobación mediante sentencia y la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

A ruego del señor Giorgio Bianco Egli que no puede firmar en este momento y como su Abogado defensor.

DR. GERARDO SALVADOR MOLINA

Presentado en

En Quito, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las diez horas. certifica.-

RAZON: consta en el diario LA HORA FECHA 1º de marzo de este año la publicación dispuesta en auto inicial. = Quito, marzo 2 del 1989. =

El secretario

En Quito, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las diecisiete horas, notifiqué con la providencia anterior al señor Registrador Mercantil, en su persona. - Certifico.-

El Registrador

El secretario

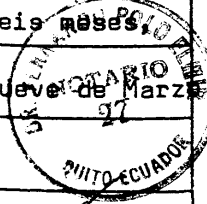
Dr. Elvira
CANTON QUITO

QUITO

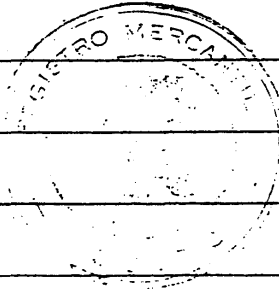
Con esta fecha queda inscrita la providencia del Sr. Juez Décimo de lo Civil

de Pichincha, de 31 de Enero de 1989, bajo el número 472 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 343.- Quito, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

000-12.



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



RAZON: A petición del Doctor Gerardo Salvador Molina, protocolizo en mi Registro de escrituras públicas del presente año, y en siete fojas útiles del poder general, publicación del extracto en el Diario. La Hora de fecha primero de marzo de 1989 y más diligencias de aprobación que anteceden.--

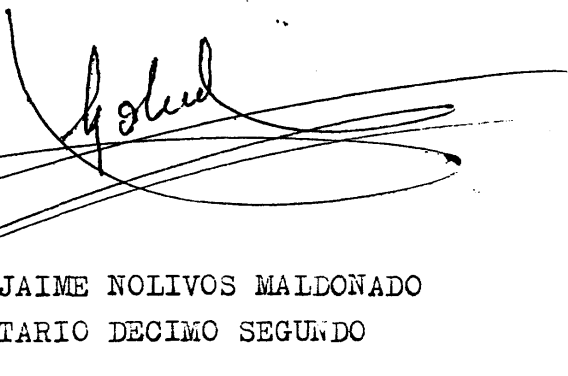
Quito, a 28 de marzo de 1989.-

EL NOTARIO

Dr. Jaime Velasco Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
TELEFONO: 3121-1111
QUITO - ECUADOR

ES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO -

COPIA CERTIFICADA del Poder General y más diligencias que
se hallan protocolizados en mi registro de escrituras pú-
blicas.- La confiero en Quito, a catorce de enero del año
dos mil cinco.-



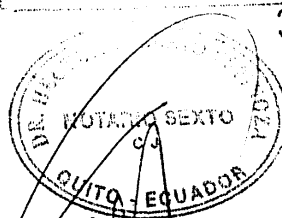
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



...con lo dispuesto
en la Ley Notarial de la que
las fechos que son de fechos
en el ... y en la ... en igual
manera ...

Quito, e ...

30 AGO. 2006



GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la Reforma de Estatutos de la compañía QUIFATEX S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. DJCPTEC.06.444 de 30 de octubre del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.06.387 de 13 de octubre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma de Estatutos de la compañía QUIFATEX S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Séptimo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

31 OCT 2006

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

PVV/mfc
EXP. 7300
T.29643



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3130 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 15 de NOV 2006 de

Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00014

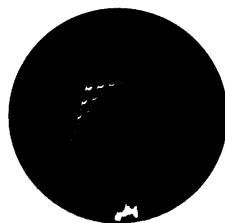
torgó ante mí. en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, de una REFORMA DE ESTATUTOS, de
LA COMPANIA QUIFATEX S.A., debidamente firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su
celebración.-



[Handwritten signature]

DR. FERNANDO POLO ELMIR

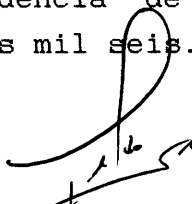
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON



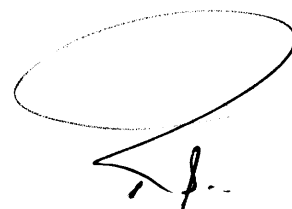
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

00015

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía QUIFATEX S.A., de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil seis, LA APROBACION, mediante Resolución Número cero seis punto Q punto IJ punto cuatro mil doscientos nueve, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil seis de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a primero de noviembre del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



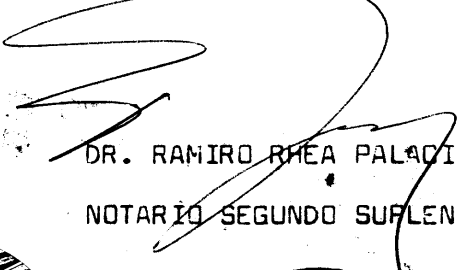


Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el economista Gilberto Novoa
2 Montalvo Intendente de compañías de Quito (encargado) en su
3 resolución Nº 06.Q.IJ.4209 de fecha 31 de octubre del 2006, to
4 mé nota de la escritura de reforma de estatutos de la compañía
5 QUIFATEX S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo de Qui
6 to, el 26 de septiembre del 2006, al margen de la matriz de la
7 escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada an-
8 te el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 26 de mayo de 1978.
9 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

10 QUITO, A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2006.-

11 
12 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
13 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00017



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de treinta y uno de octubre de 2.006, bajo el número **3130** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **67** del Registro Industrial de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 239 vta., Tomo 10.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUIFATEX S.A.**", otorgada el veintiséis de septiembre del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046857**.- Quito, a quince de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

